

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 15 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 1421 / 1

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014

c) Memorándum N° 258 de fecha 10 de Julio de 2014 del Concejo Municipal, que Aprueba Aporte Municipal a la Agrupación de Profesores Normalistas de Angol

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **AGRUPACION DE PROFESORES NORMALISTAS DE ANGOL**, la suma de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), para financiar el primer lugar del Concurso Nacional de Cuento, organizado por la Agrupación a ser entregado el 26 de Agosto de 2014, ocasión en la que se celebrara el Día del Profesor Normalista.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004.**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGO OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/NHO/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia